GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Turismo

Tunja, 16 de agosto de 2022

Doctor
JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación
Gobernación de Boyacá

REF. AUTORIZACION EXPRESA PARA CONTRATAR CON ESAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017 (artículo 5) me permito conceder AUTORIZACIÓN para contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos de dicha disposición, la siguiente necesidad:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL CREPIB PARA FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR TURISMO, AÑO 2022.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 72.000.000) M/CTE., de los cuales $50.000.000.oo CINCUENTA MILLONES DE PESOS en efectivo serán aportados por la Gobernación de Boyacá.

De acuerdo a la necesidad presentada por la SECRETARÍA DE TURISMO DE BOYACA, el proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas y se justifica la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo

Cordialmente,

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador Departamento de Boyacá

Vo.Bo. ANTONIO ERNESTO LEGUIZAMO DIAZ
Secretario de Turismo de Boyacá
Revisó: Luis Emilio Flórez – Abogado externo Secretaría de Turismo de Boyacá

Escaneado con Ca